Detalle Tesis

Materia: PROCESAL.

Clave: **II-J-114**
Rubro: **AUTORIDAD DEMANDADA.- LO ES LA QUE SUSCRIBE LA RESOLUCION IMPUGNADA.-**

La autoridad emisora de la resolución impugnada es aquélla que la suscribe y no la que suele citarse al rubro del oficio que la contiene; por ende, se deberá emplazar a juicio, precisamente al funcionario que firmó.

Revisión No. 479/80.- Resuelta en sesión de lo. de marzo de 1981, por unanimidad de 7 votos.- Magistrado Ponente: Edmundo Plascencia Gutiérrez.- Secretaria: Lic. Aurea López Castillo.
Revisión No. 472/80.- Resuelta en sesión de 6 de agosto de 1981, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: José Antonio Quintero Becerra.- Secretaria: Lic. Nidya Narváez García.

Revisión No. 671/81.- Resuelta en sesión de 15 de enero de 1982, por unanimidad de 6 votos.- Magistrado Ponente: Alfonso Cortina Gutiérrez.- Secretario: Lic. Roberto Caletti Treviño.

TESIS DE JURISPRUDENCIA No. 114 (Texto aprobado en sesión de 26 de enero de 1982).

R.T.F.F. Segunda Epoca. Año IV. No. 25. Enero 1982. p. 7